

Consejería de Economía y Hacienda

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN POR EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS. PAGO EN METÁLICO DE LAS LETRAS DE CAMBIO (MODELO 633)

Para poder realizar la presentación telemática de la autoliquidación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados-Pago en metálico de las Letras de Cambio- deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceda a la Sede Electrónica del Gobierno de Extremadura:

http://sede.gobex.es/SEDE

El acceso a la Sede Electrónica se encuentra disponible desde el Portal Ciudadano del Gobierno de Extremadura:

http://ciudadano.gobex.es/

y desde el Portal Tributario

http://portaltributario.juntaextremadura.es/PortalTributario

NOTA.- Para poder acceder a la Sede Electrónica es necesario que disponga de un certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Información sobre los certificados AQUÍ.

2. **Acceda al apartado "Trámites"** de la Sede Electrónica.







Consejería de Economía y Hacienda

3. Pulse sobre el botón "iniciar" del modelo 633.

CIP	Nombre	Descripción	Acceso	Iniciar In
0007	Modelo 040	Autoliquidación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito.	Con certificado	Ø
0010	Modelo 633	Pago en Metálico de Letras de Cambio	Con certificado	
0009	Modelo 623	Compraventa de Determinados Medios de Transporte Usados	Con certificado	Ø

* Al pulsar el botón "iniciar" se iniciará el asistente para la confección y presentación de la autoliquidación correspondiente al modelo 633.

En el asistente se irá navegando por distintas pantallas en la que el sistema le pedirá los datos necesarios para la confección de la autoliquidación.



Consejería de Economía y Hacienda

Pantallas del asistente:

DATOS CABECERA MODELO

En esta primera pantalla únicamente deberá indicar la fecha de devengo. Por defecto se mostrará la fecha del sistema, no obstante, permite su edición sin que en ningún caso pueda seleccionarse una fecha posterior.

MODELO 633 - ITP. Pago en metálico de letras de cambio								
Siguiente • Ayuda • Salir								
Alta online Modelo 633 - Datos cabecera modelo								
DATOS CABECERA								
Órgano gestor:	SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA							
Fecha devengo:	18/09/2013 📶							

Una vez seleccionado el ejercicio se pulsará en "Siguiente" para acceder a la siguiente pantalla.

DATOS SUJETO PASIVO Y PRESENTADOR

Esta pantalla se divide en dos bloques: sujeto pasivo y presentador.

Los datos del **sujeto pasivo** se cumplimentarán a partir de la información del certificado digital con el cual se accede a la Sede Electrónica salvo que el NIF del certificado tuviera asociado el perfil de profesional o de representante, en cuyo caso podrá consignar otro NIF o el de su representado, según sea el caso.

Los datos del **presentador** se cumplimentarán a partir de la información del certificado digital con el cual se accede sin que dicha información sea editable.

En ambos casos (sujeto pasivo y presentador), los campos correspondientes a "Teléfono", "Fax" y "Correo electrónico" serán editables.





Consejería de Economía y Hacienda



NOTA.- Para poder acceder a los datos del presentador deberá pulsar con el cursor del ratón encima de su epígrafe.

Rellenos los datos del sujeto pasivo y del presentador se pulsará en "Siguiente" para acceder a la siguiente pantalla.

DATOS AUTOLIQUIDACIÓN

En esta pantalla deberá facilitar los datos necesarios para el cálculo del impuesto. Se distingue entre "letras expedidas en España" y "letras expedidas en el extranjero".

Seleccionado el tipo de letra de cambio por el que se realiza la presentación deberá cumplimentar los campos sombreados en verde (campos obligatorios):

nº de efecto

provincia (de emisión o del domicilio fiscal del contribuyente, según el tipo de letra) importe

fecha de emisión

fecha de vencimiento

moneda y tipo de cambio vigente (para el caso de letras expedidas en el extranjero)





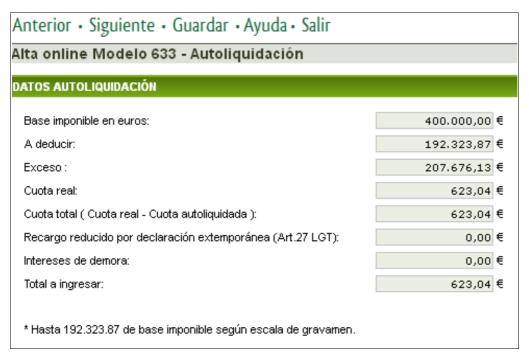
Consejería de Economía y Hacienda



Cumplimentados los datos se pulsará en "Siguiente" para acceder a la siguiente pantalla.

CÁLCULO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Esta pantalla muestra el resultado de la autoliquidación a partir de los datos declarados.



Revisados los datos se pulsará en "Siguiente" para acceder a la siguiente pantalla.





Consejería de Economía y Hacienda

PRESENTACIÓN Y PAGO

En esta pantalla podrá efectuar la presentación y, en su caso, pago del modelo.

Para realizar la **presentación y pago** del modelo deberá consignar el número de cuenta corriente en la cual se va a efectuar el cargo del importe resultante de la autoliquidación (deberá pertenecer a alguna de las entidades adheridas a la pasarela de pago del Gobierno de Extremadura. Consulta de entidades colaboradoras). Una vez hecho esto pulse sobre el botón "Pago". Posteriormente el sistema le indicará que pulse sobre el botón "Imprimir" para obtener el pdf del modelo autoliquidado.



En caso de que únicamente desee realizar la **presentación** de la autoliquidación pulse sobre el botón "Presentar" en el menú superior. En este caso el sistema le generará, además de un ejemplar del documento presentado, un ejemplar para la entidad colaboradora, con el cual podrá efectuar el pago en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación del Gobierno de Extremadura (<u>Consulta de entidades colaboradoras</u>)







Consejería de Economía y Hacienda

NOTA.- En el caso de que haya optado por la presentación sin el pago, podrá efectuar el pago telemático en un momento posterior al de la presentación. Para ello, deberá consultar el detalle de la autoliquidación presentada en el apartado de Sede Electrónica "Mis expedientes"



Identificar el modelo presentado y que desea pagar y pulsar sobre "Editar"

Nº expediente	Nombre del trámite	Fecha inicio Estado		Fase Ad		les
0008110060220130000081	Modelo 060	17/09/2013	En tramitación	Presentado y pagado		Ver
0012110060220130000161	Modelo 633	04/09/2013	En tramitación	Presentado	Editar	Ver

Al pulsar sobre editar, navegará por el asistente, ya cumplimentado con los datos de la presentación, pudiendo consignar en la última pantalla el Código Cuenta Cliente y pulsar sobre el botón "Pagar". Con ello habrá realizado el pago telemático del modelo recibiendo un justificante de ingreso.

NOTA.- Durante todo el proceso podrá pulsar sobre el botón "guardar". Esta opción le permite conservar los datos ya cumplimentados y continuar con la presentación en un momento posterior accediendo a los datos guardados a través de "Mis expedientes". No obstante, es importante destacar que sólo la presentación (botón "Presentar") o la presentación y pago (botón "Pagar") suponen la presentación de la correspondiente autoliquidación en la Administración.

